



Factura: 001-001-000040013



20181601002P03264

NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181601002P03264						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ ZUNIGA PATRICIA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600284846	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARVAJAL LUNA PABLO EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600699415	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PASTAZA		PASTAZA			PUYO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		133.00					



NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

2018	16	01	002	P03264
------	----	----	-----	--------



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR: PATRICIA XIMENA PEREZ ZUÑIGA

A FAVOR DE : PABLO EMILIO CARVAJAL LUNA

CUANTÍA : USD. 133,00

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí Abogada Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza. **COMPARECE(N):** Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTE** la señorita: PATRICIA XIMENA PEREZ ZUÑIGA, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 160028484-6, de 45 años de edad, de profesión Ingeniera; y por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor PABLO EMILIO CARVAJAL LUNA, de estado civil soltero; portador de la cédula de ciudadanía número 160069941-5, de 24 años de edad, todos los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza. Los comparecientes

declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislados y separados de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de Escritura Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de transferencia de participaciones de la **COMPAÑÍA DE ESPONSABILIDAD LIMITADA ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA.**, de acuerdo con las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte y en calidad de CEDENTE la señorita: **PATRICIA XIMENA PEREZ ZUÑIGA** de estado civil soltera; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor **PABLO EMILIO CARVAJAL LUNA**, de estado civil soltero; todos los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Puyo, de nacionalidad ecuatorianos y legalmente capaces sin impedimento para celebrar esta Escritura, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Puyo, Provincia de Pastaza, República del Ecuador, con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES y con duración de CINCUENTA AÑOS, mediante escritura pública celebrada el once (11) de junio del año dos mil nueve (2009), ante la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suarez, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cantón

Pastaza, con el No. 94, Libro Repertorio No.96, el 20 de julio del 2009; b) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, el 5 de agosto del 2014, y registrada el 15 de agosto del 2014, la señorita Patricia Ximena Luna Zúñiga, adquirió CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES, del valor de un dólar cada uno en el capital social de la Compañía, al señor Pablo Enrique Meza Bracho, c) La Junta Extraordinaria de Socios de **La COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA.** celebrada el día quince (15) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a la señorita **PATRICIA XIMENA PEREZ ZUÑIGA**, soltera, para que transfiera CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES, de las que posee en esta Compañía a favor del señor **PABLO EMILIO CARVAJAL LUNA**, soltero. **TERCERA, - TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES-** Con los antecedentes expuestos, la señorita **PATRICIA XIMENA PEREZ ZUÑIGA**, soltera cede en venta CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES, a favor del señor **PABLO EMILIO CARVAJAL LUNA**, soltero; que posee en **La COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA.**, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA. - ACEPTACIÓN** - La señorita: **PATRICIA XIMENA PEREZ ZUÑIGA**, soltero, manifiesta su expreso consentimiento de ceder en venta CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES, que posee en **La COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA.**, y el señor **PABLO EMILIO CARVAJAL LUNA**, soltero, acepta la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA. -**

PRECIO. - El precio de transferencia de las participaciones objeto de este contrato es de CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES de los Estados Unidos (E.UU.) de Norteamérica pagados de contado; suma que los cedentes declaran haberla recibido por parte del cesionario a su entera satisfacción. **SEXTA. - INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN** - Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se acompaña el Acta de la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a la socia compareciente para que transfiera CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES que posee en la Compañía a favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que firma la Doctora María Barrera Lescano Mat. No. 027 Colegio de Abogados Pastaza. La fielmente transcrita, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes, que el caso requiere. Los comparecientes autorizan expresamente la incorporación de su información personal obtenida del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, Identificación y Cedulación y leída que le fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaria la presente



escritura, de todo lo cual doy fe. FIRMAN:



PATRICIA XIMENA PEREZ ZUÑIGA

C.C. Nro. 160028484-6

C.V. Nro. 029-0004



PABLO EMILIO CARVAJAL LUNA

C.C. Nro. 160069941-5

C.V. Nro. 007-232

ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA



:-Hay firma y sello.- Se otorgó ante mí.- En fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.- LA NOTARIA ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO.-





Factura: 001-001-000040014



20181601002O00581

NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

RAZÓN MARGINAL N° 20181601002O00581

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:50)
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ ZUNIGA PATRICIA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600284846
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARVAJAL LUNA PABLO EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600699415

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA



2018	16	01	002	000581
------	----	----	-----	--------

RAZON DE MARGINACION: Queda debidamente marginada la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, celebrada en esta Notaría a cargo de la ABG. Mgtr. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO, el día veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho, con protocolo número P03264, otorgado por la señorita PATRICIA XIMENA PEREZ ZUÑIGA a favor del señor PABLO EMILIO CARVAJAL LUNA, en la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS "CIA. LTDA., celebrado en la Notaría Segunda del cantón Pastaza, el once de junio del 2009 a cargo de la Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suarez. Doy fe en Puyo, veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho. LA NOTARIA. ABG. Mgtr. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO.

ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA



MA..



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600284846

Nombres del ciudadano: PEREZ ZUÑIGA PATRICIA XIMENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS DE AGUA
SANTA/RIO NEGRO

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AMBI.CONST.ECOLO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ SANCHEZ CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZUÑIGA REYES LIGIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: EULALIA SUSANA ACOSTA RODRIGUEZ - PASTAZA-PUYO-NT 2 - PASTAZA - PASTAZA

N° de certificado: 189-166-43118



189-166-43118

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ ZUÑIGA PATRICIA XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA BAÑOS
RIO NEGRO
FECHA DE NACIMIENTO **1973-09-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

N. **160028484-6**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AMBI. CONST. ECOLO

E233112241

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ SANCHEZ CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZUÑIGA REYES LIGIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA 2013-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-28

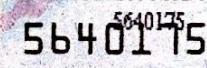

DIRECTOR GENERAL


PRIMER DEL CEDULADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
160028484-6 029 - 0004
PEREZ ZUÑIGA PATRICIA XIMENA
PASTAZA PASTAZA
PUYO
1 Multa 38,60 CostRep: 0 TotUSD: 38,60
DELEGACION PROVINCIAL DE PASTAZA - 0007
5640175 19/09/2018 15:05:04
5640175







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600699415

Nombres del ciudadano: CARVAJAL LUNA PABLO EMILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUNA ZUÑIGA MARIBEL LORENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: EULALIA SUSANA ACOSTA RODRIGUEZ - PASTAZA-PUYO-NT 2 - PASTAZA - PASTAZA

N° de certificado: 186-166-42747



186-166-42747

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL LUNA PABLO EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA PUYO
FECHA DE NACIMIENTO **1993-12-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **160069941-5**

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER C.FIS.MATE** **Y4443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUNA ZÚÑIGA MARIBEL LORENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PASTAZA 2015-10-02
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-02

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 **007 - 232** **1600699415**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

CARVAJAL LUNA PABLO EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
PASTAZA **ZONA:**
CANTÓN
PUYO
PARROQUIA

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIDUDANANO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS LOS TRÁNTES DE IDENTIFICACIÓN

PRESIDENTE DEL CNE

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA: CERTIFICA:

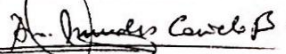
Que, revisados los libros del Registro Mercantil, se encuentra:

Que, a fojas 233 No. 94 del Registro de Mercantil y con fecha 20 de julio de 2009, se halla inscrita la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada "ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS" Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 11 de junio de 2009, y como integrantes de la misma los señores: MAURICIO LEONARDO FLORES CARVAJAL, divorciado, PALO ENRIQUE MEZA BRACHO, divorciado, y LUIS FRANCISCO MEZA CEDEÑO, soltero. El domicilio principal es en la Ciudad de Puyo, Cantón y provincia de Pastaza. El plazo de duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La Compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado o podrá prorrogarlo, sujetándose en cualquier caso a las disposiciones legales aplicables. -

Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Los registros de gravámenes han sido revisados hasta el 02 de octubre de 2018."

Puyo, octubre 02 de 2018.



Dra. Mercedes Carrillo B.

Abogada Magister

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON
PASTAZA**



LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PASTAZA: CERTIFICA:

Que, a fojas 787 No.177 del Registro Mercantil y con fecha 15 de agosto del 2014, se halla inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, el 01 de agosto del 2014, por medio de la cual el señor Pablo Enrique Meza Bracho, casado, cede a favor de la señorita Patricia Ximena Pérez Zúñiga, ciento treinta y tres participaciones que posee en la Compañía de Responsabilidad Limitada ARAVIAL Constructora y Servicios Cía. Ltda.-

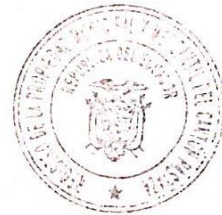
Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.. Los registros de gravamen es han sido revisados hasta el 02 de octubre del 2018.-

Puyo, octubre 02 del 2018.

Dra. Mercedes Carrillo B.

Abogada Magister



REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON
PASTAZA



A: Todos los socios de la ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

ASUNTO: Convocatoria para Asamblea General Extraordinaria 2018

Puyo, 1 de octubre de 2018

Estimados Socios:

La compañía ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. convoca a todos sus socios para la celebración de la próxima Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día quince de octubre del 2018 en la oficina de la compañía ubicada en el km 5 ½ vía a Macas, Parroquia Veracruz frente al Colegio Veracruz, a las 10h00, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Cesión de Participaciones de la Sra. Maribel Lorena Luna Zúñiga
- 3.- Cesión de Participaciones de la Srta. Patricia Ximena Pérez Zúñiga
- 3.- Lectura y aprobación del Acta

Sin otro particular, atentamente:

El Secretario


Sr. Mauricio Leonardo Flores Carvajal



ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

1691710048001



RECEPCION DE CONVOCATORIA

NOMBRES Y APELLIDOS

CEDULA

FIRMA

Sr. Mauricio Leonardo Flores Carvajal

160038161-8

Sra. Maribel Lorena Luna Zúñiga

1600134215

Ing. Patricia Ximena Pérez Zúñiga

1600284846



ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

1691710048001

ESTADO CIVIL SEGUNDA
CANTON PASTAZA



Ases. Gladys Jimena Calle Regalado

ACTA N.- 27

JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS

En la ciudad de Puyo, a los 15 días del mes de octubre del 2018, siendo las seis 10h00 se reúnen previa convocatoria los accionistas de la compañía ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.; Ing. Patricia Ximena Pérez Zúñiga, SOCIO, Sra. Maribel Lorena Luna Zúñiga, SOCIO y el Sr. Mauricio Leonardo Flores Carvajal, SOCIO-SECRETARIO; en la oficina de la compañía ubicada en el km 5 ½ vía a Macas, Parroquia Veracruz frente al Colegio Veracruz con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Cesión de Acciones de la Sra. Maribel Lorena Luna Zúñiga
- 3.- Cesión de Acciones de la Ing. Patricia Ximena Pérez Zúñiga
- 4.- Lectura y aprobación del Acta

Primer Punto

El Secretario constata la presencia del 100% del capital social de la compañía y al encontrarse presentes todos los accionistas estos declaran que desean constituirse en la Junta Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías aprobando por unanimidad el orden el día propuesto. El Secretario da la bienvenida agradeciendo por su presencia y declara instalada la sesión

Segundo Punto

La Sra. Maribel Lorena Luna Zúñiga toma la palabra y expresa su decisión de ceder sus 133 acciones al Ing. Francisco Antonio Carvajal Luna por un valor nominal de \$ 1,00 cada una, por motivos personales que le impiden colaborar con el crecimiento y desarrollo de la Compañía

Tercer Punto

La Ing. Patricia Ximena Pérez Zúñiga toma la palabra y expresa su decisión de ceder sus 133 acciones al Sr. Pablo Emilio Carvajal Luna por un valor nominal de \$ 1,00 cada una la causa de su decisión es por motivos personales.

RESOLUCIÓN

Planteados y tratados los puntos del acta, la junta de socios los aprueba.

- 4.- Lectura y aprobación del acta

El SECRETARIO hace lectura del acta y esta es aprobada. Se finaliza la reunión a las 11h30. En constancia de todo lo anterior se firma.



ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

1691710048001



Ing. Patricia Ximena Pérez Zúñiga
SOCIO

Sra. Maribel Lorena Luna Zúñiga
SOCIO

Sr. Mauricio Leonardo Flores Carvajal
SECRETARIO-SOCIO



ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
1691710048001



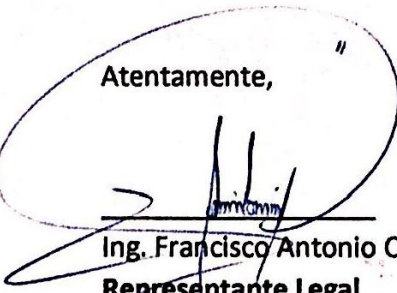
CERTIFICACIÓN:

Yo, Ing. Francisco Antonio Carvajal Luna, en mi calidad de Representante Legal de la compañía ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 15 de octubre del 2018 se resolvió autorizar la cesión de las participaciones sociales con inversión nacional; que se detallan a continuación:

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>N° ACCIONES</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
Maribel Lorena Luna Zúñiga 1600134215	Francisco Antonio Carvajal Luna 1600504128	133	USD 1,00	USD 133,00
Patricia Ximena Pérez Zúñiga 1600284846	Pablo Emilio Carvajal Luna 1600699415	133	USD 1,00	USD 133,00

Puyo, 6 de diciembre del 2018

Atentamente,


Ing. Francisco Antonio Carvajal Luna
Representante Legal

ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA

----ZON : Que en ésta fecha, con el No. 26 en el Registro Cesión de Participaciones y tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil bajo el No. 220, se inscribió la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Abogada Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado, el 24 de octubre del 2018, otorgada por la señorita **PATRICIA XIMENA PEREZ ZUÑIGA**, soltera, a favor del señor **PABLO EMILIO CARVAJAL LUNA**, soltero, sobre ciento treinta y tres (133) participaciones cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una; participaciones que le corresponde en la **Compañía ARAVIAL CONSTRUCTORA Y SEVICIOS CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 11 de junio del 2009, inscrita el 20 de julio del 2009, a fojas 233 No. 94.

Puyo, noviembre 23 del 2018.

Dra. Mercedes Carrillo B.

Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA**

